



**AVISO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA
Reunión Pública Híbrida: En Persona y a través de Zoom
12 Septiembre, 2022 a las 6:00 P.M.**

**Ordenanza de Estándares objetivos de diseño para proyectos de vivienda de
unidades múltiples y de uso mixto
Número de Caso: 21-0005-ORD**

ATENCIÓN: La reunión se realizará de manera presencial y a través de Zoom. El público también puede ver la reunión en Goleta Canal 19 y/o en línea en <https://cityofgoleta.org/goletameetings>.

SE DA AVISO que la Comisión de Planificación de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar una resolución que recomiende al Concejo Municipal la adopción de enmiendas al Título 17 (Zonificación) relacionadas con los estándares de diseño objetivo. Cualquier recomendación de la Comisión de Planificación se proporcionará al Concejo Municipal. El Concejo Municipal considerará la recomendación en una audiencia posterior para adoptar cualquier enmienda al Título 17. La fecha, la hora y el lugar de la audiencia pública de la Comisión de Planificación se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad (www.cityofgoleta.org).

FECHA/HORA DE LA AUDIENCIA: Lunes, 22 de Septiembre, 2022 a las 6:00 P.M.

LUGAR: Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y reunión de teleconferencia; esta reunión se llevará a cabo en persona y a través de Zoom (con instrucciones detalladas sobre cómo participar incluidas en la agenda publicada).

SITIO DEL PROYECTO : Las reglamentaciones enmendadas se aplicarían en toda la ciudad, incluidas todas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO : El Proyecto de Ley del Senado 35 (SB 35) requiere un proceso simplificado de aprobación ministerial para calificar el desarrollo de unidades múltiples y de uso mixto, de acuerdo con los estándares de diseño objetivos. Para que un desarrollo propuesto califique para esta revisión objetiva simplificada, el proyecto debe satisfacer una extensa lista de criterios, como niveles de asequibilidad, estándares laborales y conformidad con el Plan General objetivo y los estándares de zonificación. Actualmente, la Ciudad no tiene un conjunto de estándares de diseño únicamente objetivos para aplicar si un proyecto califica bajo SB 35. La ordenanza propuesta establecería dichos estándares de diseño objetivos dentro del Título 17 (Zonificación) del Código Municipal de Goleta (GMC) para abordar este problema. Necesidad e incluye procedimientos para la tramitación de proyectos que califiquen para este tipo de revisión. Se propone un nuevo Capítulo 17.44 de las GMC que incluye normas de aplicabilidad y de procedimiento, así como normas objetivas para el diseño de sitios y edificios, desarrollo de uso mixto y elementos utilitarios. También se incluyen definiciones, al igual que otras enmiendas asociadas al Título 17.

REVISIÓN AMBIENTAL: La Ordenanza propuesta no está sujeta a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15061(b)(3) de las Pautas de CEQA porque la actividad está cubierta por la regla general que exime a las actividades que se pueden ver con certeza de no tener posibilidad de causar un efecto significativo en el medio ambiente debido a que las reformas al Título 17 no autorizan la construcción de ningún edificio o estructura, sino que establecen las normas que deben seguirse. La Ordenanza propuesta también está exenta de CEQA de conformidad con la Sección 15060(c)(3) de las Pautas de CEQA porque la actividad no es un "proyecto" como se define en la Sección 15378(b)(5) como una actividad organizativa o administrativa del gobierno. que no dará lugar a cambios físicos directos o indirectos en el medio ambiente.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se alienta a las personas interesadas a ver la reunión y proporcionar comentarios escritos u orales. Todas las cartas/comentarios deben enviarse a kdominguez@cityofgoleta.org. Las cartas deben recibirse en o antes de la fecha de la audiencia o pueden presentarse en la audiencia antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública.

PARA INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con Andy Newkirk, planificador principal, al (805) 961-7544 o anewkirk@cityofgoleta.org. Para consultas en español, comuníquese con el personal de la Ciudad al (805) 562-5500 o espanol@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Si necesita servicios de interpretación, comuníquese con la oficina del Secretario Municipal al (805) 961-7505 o por correo electrónico a: cityclerkgroup@cityofgoleta.org al menos 72 horas antes de la audiencia. Especifique el idioma para el que necesita interpretación. La notificación al menos 72 horas antes de la reunión ayuda a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables para brindar accesibilidad a la audiencia.

Nota: Si impugna la naturaleza de la acción anterior en el tribunal, es posible que se limite únicamente a las cuestiones que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia o antes (Sección 65009[b][2] del Código de Gobierno).

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (805) 961-7505. La notificación al menos 72 horas antes de la audiencia permitirá que el personal de la ciudad haga arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 1 de Septiembre, 2022